

Jaramijó, agosto 25 de 2008

Señor Don
XABIER HORMAECHEA TORRES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ONIBASA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **VICEPRESIDENTE** por un período de cinco (5) años.

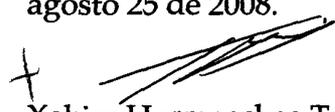
Como Vicepresidente de la compañía le corresponderá, como función fundamental, brindar asistencia y cooperación al Presidente de la compañía en la vigilancia de la buena marcha de los negocios sociales. Deberá también subrogar al Presidente de la compañía, con sus mismos deberes y atribuciones, en casos de ausencia o impedimento temporal o definitivo de este funcionario.

La compañía **ONIBASA S.A.** se constituyó con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 19 de diciembre de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de enero de 2008. Posteriormente cambió el domicilio de la compañía al Cantón Jaramijó y reformó integralmente el estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga el 4 de junio de 2008, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Jaramijó el 15 de agosto de 2008 y en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de agosto de 2008.

Atentamente,


Juan García Sabado
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RAZON: **XABIER HORMAECHEA TORRES** acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **ONIBASA S.A.** que antecede.- Jaramijó, agosto 25 de 2008.


Xabier Hormaechea Torres
Pasaporte español número AA332043

CERTIFICO:

Que el nombramiento de **VICEPRESIDENTE de la Compañía ONIBASA S.A.** a favor del señor **XABIER HORMAECHEA TORRES**, que antecede, queda inscrito en el Registro Mercantil Tomo 1 bajo el número 21 y anotado en el Repertorio Mercantil Tomo Uno.

Jaramijó, Agosto 29 del 2008

Virginia de Briones
Virginia Andrade de Briones
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON JARAMIJO

